ES-AHPB-OH-261-P026 43

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

En Caiuda de Juan Rochodias Alemes de Sullo de mil y seiscientos y quarenta y dos años. Ante mi el Señor Don Ignacio de Ceballos el Caballero Alcalde de Corte de esta Hermandad y su Merindad Por Suma y Sobre Suma el Pres.te Fran.co Sanz Abreu Sauteo y Pedro de Sosoaga y Fran.co del Re.no vecinos de Sullo de Juxe en la prouincia de Alaba y Pres.te la Re.a de esta villa para en contemda la Hidalguia Por el Bach.r Don Ant.o de Abaro y Re.ga de Caualleros de la orden de Sl.t Iago diputado gen.al en la prouincia de Alaba y Juez de Comis.o para lo en ella contenido y pidio su aprouacion y cumplim.to Sulo el tenor — y Abra Mrcd Pida dicho. Ha aprouana que pro en el pedido Como en el se contiene y en su cum. y Hlm. en valquiera de los oficios de Alcaldes de la Compañia del puerto y en ba quien los m.os y Pareciere tener en el Prenta. y Prinezas el estado de la Corona. a la Cant.d de los mrcedes que dice dha Re.a. asi de Juros y zensos y otros bienes compeliendo a los pers.s en Cuy poder estuberen debiendo al dho. Conde Como en dha Re.a se dize y asi lo proberg. mando y firmo

Ignacio de Ceballos

Fran.co Sanz Abreu

Pedro de Sosoaga

Fran.co del Re.no

Ante mi

Diego de Coutanda

M. Caud de Burgos a nueve dias del mes de Julio de
mil y seiscientos y noventa y dos años. por el dho Sr.
M. Gremio y m.s de la Real Cofradia San Juan
de Haro Alcalde. Caus de la Orden de Santiago y
de la muy noble y leal Provincia de Alava y Juez de
Sala de la Real Chancilleria de los Caualleros de las Ordenes
Militares. de la dha Provincia. y aceptacion
de la Real Hacienda Excelsio don Ignacio de
Zeballos Frenc de Lara y de la dha Chancilleria, de
que M. Compañia de Mar los de que se dan
al nuaeje Moridino de la dha Chancilleria. y
aceptacion. a don Gaspar Ruiz de Guzmam
Ministro de las de Cabezas y Rentas Reales
de la dha Chancilleria y su partido. Ensuperior. el qual
~~[illegible]~~ Dijo que. que y pidiendo. para M.
Y que se le de. no le para ker. mi parte Sra
y se le quite al presente. Escriu. no le entregue
Papeles. ori Sinaces. a la Superior que los pre
dha M. Santo que se le entregue dho
para la Resguardar. Como por Con
ga perjuicio por su respuesta y lo Sr. M.
do de. dar de Garizabalaga y Don Ignacio
mecorra. y Diego de M. Ruiz de la Chancilleria
Y Gaspar de Guzman